EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Ciudad y fecha: Bogotá, 15 de septiembre de 2023

ASUNTO: Evaluación económica de las ofertas presentadas para el cierre del proceso **LP -004-ICFE-2023,** que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS DE VIVIENDAS FISCALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN BOGOTA Y A NIVEL NACIONAL"**

- ✓ **PARTICIPANTES**

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
ELECTROMECANICOS SAS ZOMAC	-
CONSORCIO JCD.	-
C.B.C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	-
RAFAEL FERNANDO ESCOBAR	-

A) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado, para la ejecución del proceso de licitación es MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.619.420.815,64) M/CTE AIU E IVA sobre utilidad y demás impuestos de ley, para la ejecución total del proyecto de construcción, soportado con CDP No. 78423 de fecha 02 de Agosto de 2023, con cargo a Rubro: "C-1505-0100-3-0-1505006-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTOMANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL DE VIVIENDAS", emitido por el área Financiera de la Entidad.

PRESUPUESTO POR GRUPO	
GRUPO	**VALOR GRUPO**
Grupo No. 1 Zona centro (Bogotá y Tolemaida)	$ 1.150.391.863,91
Grupo No. 2 Zona Norte (Valledupar y Santa Marta)	$ 469.028.951,74
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 1.619.420.815,64**

B) DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

- **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP:** de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.5.1.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** El proponente persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario y/o Certificado de la Información Básica del Contribuyente expedido por la DIAN.

 En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros de este deberá presentar el RUT.

 En el evento de no presentarse el documento, éste podrá ser subsanado hasta la fecha estipulada en el cronograma para subsanar documentos

- En caso de consorcio y/o uniones temporales deberán diligenciar el **ANEXO N. 19 PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EN CASO DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.**

- En caso de proponente extranjero sin domicilio en Colombia, el proponente deberá diligenciar **ANEXO No. 11 FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**.

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El Contratista deberá presentar un certificado expedido por entidad financiera dentro de un lapso inferior a treinta (30) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el – ICFE efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

 En el evento en que el Contratista sea un consorcio o unión temporal, este deberá aportar la certificación bancaria de uno de los socios en donde conste el número de cuenta bancaria y donde se efectuaran los pagos a nombre de la unión temporal y/o consorcio junto con una autorización firmada por cada uno de los socios donde manifiestan estar de acuerdo en realizar dicha transacción bancaria a esta cuenta.

En el primer informe de evaluación económico publicado el siete de septiembre, se requirió al competidor CONSORCIO JCD para que enviara el ANEXO No. 19 FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EN CASO DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL y una certificación bancaria de uno de sus consorciados. El CONSORCIO JCD a través de mensaje público enviado en la plataforma Secop II allego la documentación solicitada.

Por otro lado, los demás participantes enviaron la documentación completa, según se relaciona en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA	ELECTROMECANICOS SAS ZOMAC	CONSORCIO JCD.		C.B.C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR
		JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S		
a) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) ANEXO No. 19 (CONSORCIO O UT)	N/A	CUMPLE		N/A	N/A
c) ANEXO No. 19 (EXTRANJERO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) CERTIFICACIÓN BANCARIA / AUTORIZACIÓN PARA CONSIGNAR	EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN	CUMPLE		EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN	EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)			ELECTROMECANICOS SAS ZOMAC	CONSORCIO JCD.			C.B.C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**		**JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR**	**CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S**	**TOTAL**		
			GRUPO 2	**GRUPO 1 Y 2**			**GRUPO 1**	**GRUPO 1 Y 2**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto asignado GRUPO 1 $1.150.391.863,91 GRUPO 2 $469.028.951,74 TOTAL $1.619.420.815,65	$546.143.684,56	$2.563.587.413,00	$213.099.084,00	$2.776.686.497,00	$1.812.230.235,00	$2.208.410.415,00
LIQUIDEZ	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2	13,54	7,11	35,35	7,52	13,22	18,86
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al <=48%	12%	13%	2%	12%	22%	4%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	>=2	84,7	132,81	5,72	85,15	25,5	684,02
CAPACIDAD PATRIMONIAL								
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0.10	0,44	0,12	0,03	0,11	0,15	0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0.05	0,39	0,10	0,03	0,10	0,11	0,28
CUMPLE/ NO CUMPLE			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**

ACTIVO CORRIENTE:	$589.688.349,56	$2.983.368.321,00	$219.303.582,00	$1.601.335.951,50	$1.960.585.751,00	$2.332.060.415,00
ACTIVO TOTAL:	$744.987.549,56	$3.271.419.343,00	$304.093.658,00	$1.787.756.500,50	$2.344.067.581,00	$3.247.749.715,00
PASIVO CORRIENTE:	$43.544.665,00	$419.780.908,00	$6.204.498,00	$212.992.703,00	$148.355.516,00	$123.650.000,00
PASIVO TOTAL:	$86.822.846,56	$431.599.002,00	$6.204.498,00	$218.901.750,00	$511.418.106,00	$123.650.000,00
PATRIMONIO:	$658.164.703,00	$2.839.820.341,00	$297.889.160,00	$1.568.854.750,50	$1.832.649.475,00	$3.124.099.715,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$292.854.881,00	$332.026.502,00	$8.572.572,00	$170.299.537,00	$266.767.574,00	$906.325.638,00
GASTOS DE INTERESES:	$3.456.789,00	$2.500.000,00	$1.500.000,00	$2.000.000,00	$10.459.665,00	$1.325.000,00

C) VERIFICACIÓN FINANCIERA

En la sección 4.3.1. ÍNDICES FINANCIEROS GRUPO 1 Y GRUPO 2., del pliego definitivo (Pág. 66) se especifica que:

> *"Los siguientes indicadores son un referente para el proceso, sin embargo, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que la entidad evaluará indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, de acuerdo a lo establecido por el Decreto de 579 de 2021 PARA EL GRUPO 1 Y GRUPO 2.*
>
> *NOTA: Se evaluarán los indicadores teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada grupo, si un mismo proponente se presenta para los dos grupos se evaluarán sobre el presupuesto oficial."*

Una vez verificados los indicadores financieros, se evidenció que las siguientes empresas cumplen con los requisitos establecidos para el grupo correspondiente:

- ELECTROMECANICOS SAS ZOMAC cumple con los indicadores para el grupo 2.
- CONSORCIO JCD cumple con los indicadores para el grupo 1 y 2.
- C.B.C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS cumple con los indicadores financieros del grupo 1.
- RAFAEL FERNANDO ESCOBAR cumple con los indicadores financieros del grupo 1 y 2.

Los cálculos se encuentran en la página anterior.

D) CAPACIDAD RESIDUAL

En el primer informe de evaluación se requirió a ELECTROMECANICOS SAS ZOMAC y el CONSORCIO JCD porque no enviaron el Anexo N° 10, dichos proveedores subsanaron la documentación y una vez verificado la capacidad residual se evidencia que ambos proveedores cumplen.

Para el caso de C.B.C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS y RAFAEL FERNANDO ESCOBAR, se evidenció que ambos participantes cumplen con la capacidad residual, según se relaciona a continuación con los pantallazos de los cálculos arrojados por la calculadora de Colombia Compra Eficiente.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**ENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS**	
Capacidad organizacional	$	2.492.048.899
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	4.485.688.018
Capacidad Residual del Proponente	$	4.485.688.018
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.150.391.864
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	1.150.391.864
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

Capacidad residual - C.B.C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**RAFAEL FERNANDO ESCOBAR**	
Capacidad organizacional	$	1.639.389.008
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	2.950.900.214
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**2.950.900.214**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.619.420.816
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**1.619.420.816**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

Capacidad residual - RAFAEL FERNANDO ESCOBAR

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente				
Proponente	**JOSE IVAN GOMEZ SALAZAEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S**			
Capacidad organizacional	$	12.040.664.000	$	377.066.000
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	1.368.093.724		
Cálculo	$	20.305.101.476	$	678.718.800
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**20.983.820.276**		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación				
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.619.420.816		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**1.619.420.816**		
Cumplimiento de la Capacidad Residual				
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE			

Capacidad residual - CONSORCIO JCD

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**ECTROMECANICOS SAS ZOMAC**	
Capacidad organizacional	$	689.215.952
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	827.059.142
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**827.059.142**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	469.028.952
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**469.028.952**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

Capacidad residual - ELECTROMECANICOS SAS ZOMAC

CONCLUSIÓN

1. Los siguientes proponentes se encuentran **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección:

PROPONENTE	PUNTOS
ELECTROMECANICOS SAS ZOMAC	HABILITADOS
CONSORCIO JCD.	HABILITADOS
C.B.C INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	HABILITADOS
RAFAEL FERNANDO ESCOBAR	HABILITADOS

Respetuosamente,



RAÚL HUMBERTO PÉREZ PATIÑO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR ICFE